



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 19 de diciembre de 2008.

VISTO:

El pedido de reincorporación a la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, de la alumna, VALERIA ANDREA SAEZ, DNI: 30.936.607 y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna VALERIA ANDREA SAENZ, há realizado actividad académica en el período 2003-2007;

Que según el Departamento de Alumnos corresponde la 4º reincorporación,

Que el tema fue tratado y aprobado, por unanimidad de los presentes en la VIº Sesión Ordinaria de este Cuerpo del 11 y 12 de diciembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Reincorporar a la alumna, VALERIA ANDREA SAEZ, DNI: 30.936.607, a la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVARSE.-

Resolución CAFHCS. N° 342 / 08

n.v.p


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB